



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JUAN OSWALDO OLAYA GIL
Ejecutado:	PAPELIM S.A.S.
Radicado:	050013105002 2022 000 3200
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA ARCHIVO

Se declara terminado el proceso ejecutivo laboral promovido por JUAN OSWALDO OLAYA GIL contra la sociedad PAPELES IMPERMEABLES INDUSTRIALES S.A.S. por pago total de la obligación, teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial del ejecutante que milita en el anexo 15 del expediente digital y se ordena la consignación del título judicial No.413230003847537 de marzo 10 de 2022 por valor de \$10.672.320 a la cuenta de ahorros reportada por el Profesional del Derecho en al anexo 17 del expediente digital.

Se ordena el archivo del proceso, una vez ejecutoriado el presente auto y la anotación de los registros.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea571770f56dbe5f6968e8194105871e22d3f0bfad680a23df1b3a4a976e09b**

Documento generado en 04/05/2022 01:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>